



Sección de Protocolo y
Relaciones
Institucionales

Medalla de Oro Carlos V Universidad de Granada

De acuerdo con lo establecido en el [Reglamento para la concesión de Medallas y otras Distinciones Honoríficas de la Universidad de Granada](#) artículo 2 , " La Medalla de oro Carlos V - [Universidad de Granada](#) se crea para ser otorgada como máximo honor de la Institución a aquellas personalidades o entidades de la mayor relevancia internacional que, sin un carácter académico específico, estén vinculadas a la construcción de la idea universal del entendimiento entre los pueblos y la valorización de los más altos ideales de tolerancia y solidaridad.

El artículo 3 señala que "La Medalla, que se acuñará en oro, se destinará a las personas o entidades que hayan destacado de modo sobresaliente, tanto en los ámbitos nacionales como internacionales, en llevar a efecto las ideas expresadas en el artículo anterior.